



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS (C.S.)
EJECUTANTE CLAUDIA ANDREA GONZALEZ PATARROYO
EJECUTADO WILFRAN FERNANDO VILLANUEVA RODRIGUEZ
RADICACIÓN 41001-31-10-001-2014-00486-00
AUTO SUSTANCIACIÓN.

Neiva, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el memorial de sustitución de poder, este Despacho, **DISPONE:**

ACEPTAR la sustitución del poder que se le hace a la abogada **CLAUDIA MILENA PLAZAS SALAZAR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.172.082 de Neiva, y T.P. No. 136.994 del C.S.J. conforme a los términos previstos en el escrito de poder adjunto, en calidad de apoderada del ejecutado **WILFRAN FERNANDO VILLANUEVA RODRIGUEZ**.

NOTIFIQUESE,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO.

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 21 SEPTIEMBRE DE 2020

EL AUTO CON FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 88

RAMON FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
SECRETARIO